

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 01 de marzo del año 2017, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 6ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:10 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Representante designado por el Director General de la entidad.-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Claudia Beatriz King Azcona, Titular de la Unidad de Transparencia-----

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.-----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Recurso de revisión RRA 0685/17 (Solicitud de información No. 1109000000917)

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

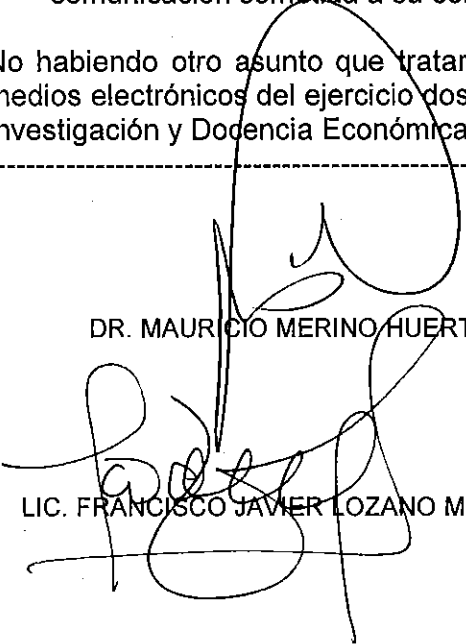
1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos.-----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió y atendió la solicitud de información No. 1109000000917, y que posteriormente le fue notificada la admisión del recurso de revisión número RRA 0685/17.

El recurrente se inconformó con la respuesta ofrecida por este Centro público de investigación a la solicitud No. 1109000000917, pues consideró que el CIDE sí era competente para atender su solicitud de información.

A continuación, se presentó a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de alegatos para dar contestación al referido recurso de revisión, órgano que tomó conocimiento y de manera unánime aprobó los mismos, por lo que se instruyó a la Unidad de Transparencia para subir los alegatos a través de la Herramienta de Comunicación, para su presentación ante el INAI

Comité de Transparencia tomó conocimiento y en forma unánime confirmó la comunicación sometida a su consideración.

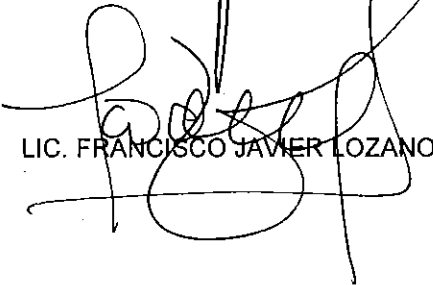
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 15:33 horas del día 01 de marzo de 2017.----



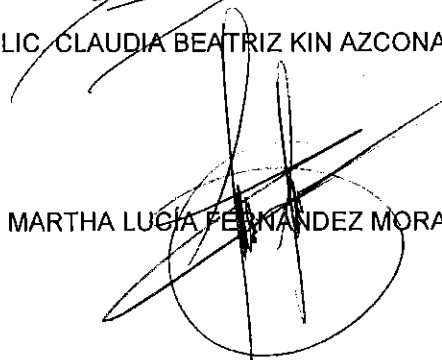
DR. MAURICIO MERINO HUERTA



LIC. CLAUDIA BEATRIZ KIN AZCONA



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES